Ibagué, 26 de febrero de 2025

Doctor
MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA
Subdirector Regional de Apoyo a la Gestión
Fiscalía General de la Nación
Ibagué - Tolima.

Asunto: Aceptación de adición y prorroga al contrato de arrendamiento No.FGN-RCS-0055-2025 sede Ibagué Archivo Picaleña

Respetado Doctor Jiménez Portela:

En mi calidad de arrendador del Contrato No. FGN-RCS-0055-2025, suscrito el 31/10/2025, cuyo objeto es "Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 45 sur No. 153- 140 Lote 2 Barrio Picaleña Ibagué (Tolima), *para el funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación*"., de manera atenta y respetuosa me permito manifestar mediante el presente oficio que acepto formalmente la adición al contrato, en los siguientes términos:

1. Incremento por IPC 2026, aplicado de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.
2. Adición en presupuesto, correspondiente al ajuste económico derivado del incremento mencionado.
3. Prórroga del plazo contractual, por un término de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, esto es a partir del 1 agosto 2026.

Así mismo, manifiesto que las demás cláusulas y condiciones del contrato inicial permanecen vigentes y sin modificación alguna, en todo aquello que no haya sido expresamente ajustado mediante la presente adición.
En constancia de lo anterior, firmo el presente documento para los fines legales y contractuales pertinentes.

Atentamente,

JORGE WILBER SANDOVAL RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTICONSTRUCCIONES JP. SAS
NIT. 860.523.122-5